	Versión: 1
	Código: GCCON-F-072

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP II.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.3.1.1.** del Decreto 1082 de 2015 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"***, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	**CO1.PCCNTR.5375362 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023**		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la compra de materias primas para la realización de la feria de transformación de alimentos a cargo de la Coordinación de Industrias Alimentarias del Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos.		
CONTRATISTA:	**CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS SAS**	**NIT:**	**900.880.100-8**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($56.980.800) M/cte.	**VALOR TOTAL:**	SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($75.482.250) M/cte.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución de 30 días calendario sin sobrepasar del 30 de noviembre de 2023, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única.		
GARANTÍA UNICA NUMERO :	62-46-101006424 - 1		
TIPO DE GARANTÍA:	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DELESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12 de octubre de 2023		

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
Cumplimiento	20%	Por el término del mismo y (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única de conformidad con lo establecido en los Arts. 2.2.1.2.3.1.7. No 3 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.	15/09/2023	4/04/2024	$ 15.096.450,00	$ 15.096.450,00
Calidad y Correcto funcionamiento de los Bienes y equipos suministrados	50%	Por el termino de ejecución del mismo y (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.	15/09/2023	4/04/2024	$ 37.741.125,00	$ 37.741.125,00

En atención a la Circular Conjunta No 001 del 20 de agosto de 2021 modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente y que trata de los "… Mecanismos para fortalecer la Debida Diligencia de los Beneficiarios de Pólizas de Seguros, Garantías y Avales Bancarios, y Patrimonios Autónomos…" la entidad estatal procedió a efectuar la consulta de validez de la Garantía Única. (Se Adjunta Reporte).

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2023.

Firmado digitalmente por SONIA YAMILE ACUÑA LESMES
Fecha: 2023.10.17 14:15:23 -05'00'

SONIA YAMILE ACUÑA LESMES

Subdirectora (E)
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Vo. Bo. Rodrigo Hernando Tibaquirá Ramos - Coordinador Oficina Apoyo Administrativo CNHTA

Revisó: Alexandra contreras Fernández - Apoyo a la Supervisión de Contratos CNHTA